



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Santa Marta, 03/07/2019
No. 14201902145 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

JESUS FRANCISCO PEREZ MATOS
Capitán de la nave **CUCHIMBI**
Calle 11 N° 2 – 97, Taganga
Santa Marta (Magdalena)

ASUNTO: Citación para notificación personal.

REFERENCIA: Procedimiento administrativo sancionatorio N° **14022018004**, adelantada por presunta violación de normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución número (0151-2019) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA del 19 de junio de 2019, que resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio de la referencia.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted comparecer a nuestra oficina ubicada en la carrera 1 C No. 22 – 26, Bellavista en la ciudad de Santa Marta.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO**
Responsable Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los treinta (30) días de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022018004.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se publica y se fija a las 8:00AM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de cinco (5) días, con el fin de citar al señor **JESUS FRANCISCO PEREZ MATOS**, en su calidad de Capitán de la nave **CUCHIMBI** de bandera colombiana, para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la formulación de cargos, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201902145 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 3 de julio de 2019, suscrita por el señor Teniente de Navío Jorge Mario Rodríguez Patiño, en su calidad de Responsable Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en el reporte de infracción N° 10853 de fecha 31 de diciembre de 2017 que obra en el expediente, por el motivo de **"SE TRASLADO"** tal y como consta en la guía de correo N° 2035470066 expedida por la empresa SERVIENTREGA.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **JESUS FRANCISCO PEREZ MATOS**, en su calidad de Capitán de la nave **CUCHIMBI** de bandera colombiana, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO
Auxiliar Jurídico Ad Honorem CP04

Se desfija en la tarde de hoy 6 de agosto 2019, siendo las 06:00PM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, la cual permaneció fijada por el término de Ley, en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO
Auxiliar Jurídico Ad Honorem CP04

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co